PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Manizales, 05 de octubre de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3606419 de 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y EL INSTITUTO OFTAMOLOGICO DE CALDAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.3606419 de 2022** celebrado entre **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA** y **EL INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS**, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA A LOS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS INSCRITOS EN EL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y A LOS DE OTRAS REGIONALES RADICADOS EN MANIZALES", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL.

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DESPACHO REGIONAL CALDAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUICENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N.A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3606419 de 2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA A LOS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS INSCRITOS EN EL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y A LOS DE OTRAS REGIONALES RADICADOS EN MANIZALES.
CONTRATISTA	**INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**JORGE HERNAN YEPES ALZATE**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	10.252.519 de Manizales
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000)
FORMA DE PAGO	MENSUAL PAGOS PARCIALES
PLAZO INICIAL	EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO ES DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 31/DIC/2022 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, EVENTO QUE OCURRA PRIMERO.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3322 19 DE ENERO DE 2022 223 06 DE ENERO DE 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	17522 del 14 DE MARZO 2022 223 06 DE ENERO DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	9 de marzo de 2022
FECHA DE INICIO	24 de marzo del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre del 2022
OTROSÍ No. 1	Se extiende contrato hasta el 31 de julio del 2023 (según autorización de vigencias N° 2-2022-061156 del 20 dic 2022)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Hasta el 31 de julio del 2023
VALOR TOTAL PAGADO	$14.709.238

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.3606419 de 2022, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Prestar servicios preferenciales de salud oftalmológica especializada a los beneficiarios de funcionarios y pensionados inscritos en el Servicio Médico Asistencial de la Regional Caldas y los de otras regionales que estén radicados en Manizales, previa autorización y remisión del médico asesor de la entidad.	**SI**	Prestar servicios de *salud oftalmológica especializada a* los beneficiarios de funcionarios y pensionados Autorizaciones, Ver anexos con los formatos 009 y 010 respaldados y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos GF, GC,FV.

2	Otorgar cita para el procedimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de la orden de atención expedida por el médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Caldas.	**SI**	Asignación de citas vía telefónica, WhatsApp, Correo electrónico / Prestar servicios de *salud oftalmológica especializada a* los beneficiarios de funcionarios y pensionados Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC
3	Verificar que el beneficiario presenté el respectivo carné vigente para acceder a todos los servicios.	**SI**	verificación de la documentación requerida al beneficiario cuando asiste a las consultas y/o procedimientos validación de la documentación y base de datos proporcionada por el SENA.
4	Contar en todo momento con el personal o con una red de servicios que le permita cubrir a cabalidad la atención de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial.	**SI**	Profesionales íntegros, que cumplen con el requerimiento de la obligación especifica, diligenciamiento de HC, Autorizaciones, Ordenes y remisiones.
5	Generar alertas de ejecución de contrato, mensuales, cuando este se encuentre en el 70% de ejecución, o cuando los encargados del Servicio Médico Asistencial así lo requieran; para fines pertinentes de gestión y priorización de recursos.	**SI**	Enviar informes de ejecución a pedido de la entidad o cuando este se encuentre en el 70% de ejecución. Correos electrónicos, facturación mensual, registros telefónicos.
6	Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.	**SI**	Entidad Habilitada documentación que demuestra habilitación de funcionamiento en SECOP II.
7	Atender adecuada y preferentemente al paciente mientras se halle a su cargo	**SI**	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC. Encuestas de satisfacción semestrales.
8	Rendir informes solicitados por el medico asesor, líder a cargo del Servicio Médico Asistencial o por el Coordinador del Grupo de Talento Humano de la Regional.	**SI**	Informes de ejecución, correos electrónicos, facturación, links reuniones plataforma TEAMS.

9	Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes	**SI**	Cumplen de acuerdo con requerimientos y procesos patológicos de los beneficiarios. A la fecha no se han presentado situaciones en este contrato.
10	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica.	**SI**	Prestar servicios de *salud oftalmológica especializada a* los beneficiarios de funcionarios y pensionados Historias clínicas, encuestas de satisfacción semestrales.
11	Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	**SI**	Llamadas telefónicas, correos electrónicos, Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	42-44-101139348
ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	14/03/2022
FECHA APROBACIÓN	23/03/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/03/2022	30/04/2023	$1.800.000
Devolución del pago anticipado	N.A	N.A	N.A
Salarios y prestaciones sociales	11/03/2022	31/12/2025	$900.000
Calidad del servicio	11/03/2022	31/12/2023	$1.800.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	42-40-101039322
CERTIFICADO O No. ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	14/03/2022
FECHA APROBACIÓN	23/03/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	11/03/2022	31/12/2022	200.000.000

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (PRORROGA EN TIEMPO)

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	42-44-101139348
ANEXO	1
FECHA EXPEDICIÓN	27/12/2022
FECHA APROBACIÓN	30/12/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/03/2022	30/11/2023	$1.800.000
Devolución del pago anticipado	N.A	N.A	N.A
Salarios y prestaciones sociales	11/03/2022	31/07/2026	$900.000
Calidad del servicio	11/03/2022	31/07/2024	$1.800.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (PRORROGA)

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	42-40-101039322
CERTIFICADO O No. ANEXO	4
FECHA EXPEDICIÓN	27/12/2022
FECHA APROBACIÓN	30/12/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	11/03/2022	31/07/2023	200.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUICENO profesional G01, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 08 de AGOSTO de 2023, el Revisor Fiscal, EDUARDO ALBERTO ARIAS ZULUAGA con tarjeta profesional 15357-T, certifica que EL INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS, con Nit. 890.805.923-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

La supervisora del contrato **CO1.PCCNTR.3606419 de 2022** señala que se dio cumplimiento al objeto contractual "Prestar servicios de oftalmología especializada a los beneficiarios de funcionarios y pensionados inscritos en el Servicio Médico Asistencial de la Regional Caldas y a los de otras regionales radicados en Manizales." señalado en el contrato, y no se presentaron procesos de imposición de multas.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUIECENO mediante SECOP II de fecha 14 de marzo de 2022, desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto evento que ocurra primero.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 31 de agosto de 2023, LAURA VELASQUEZ GOMEZ, expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. **CO1.PCCNTR.3606419 de 2022**, que a continuación se relaciona:

NUMERO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR NETO DE PAGO
38222	2022-04-28	45.006
66822	2022-06-16	721.624
79122	2022-06-29	4.490.927
110322	2022-08-16	390.211
112622	2022-08-22	469.418
133722	2022-09-30	96.252
153322	2022-10-28	542.568
179122	2022-11-30	141.258
193922	2022-12-19	141.258
196622	2022-12-26	993.024
8423	2023-03-21	236.048
20923	2023-05-18	330.362
36223	2023-05-18	705.649
71323	2023-07-21	596.627
72223	2023-07-21	749.768
71423	2023-07-21	3.074.098

102323	2023-08-22	135.018
113223	2023-08-23	850.122

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$18.000.000
VALOR TOTAL PAGADO	$14.709.238
VALOR EJECUTADO	$14.709.238
SALDO A FAVOR DEL SENA	$3.290.762
SALDO POR LIBERAR A FAVOR DEL SENA Del RP 223 06 DE ENERO DE 2023	$3.290.762

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) REALIZAR la liquidación bilateral del contrato **CO1.PCCNTR.3606419 de 2022** teniendo en cuenta que hay un saldo por liberar o a favor del SENA POR **TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS** (**$3.290.762**) y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUICENO
Profesional G01/Supervisora

Firmado digitalmente por LUIS ADOLFO GÓMEZ QUINTERO

Revisó: LUIS ADOLFO GOMEZ QUINTERO
Coordinador (E) Grupo Gestión del Talento Humano.

Anexos:

a. Certificado de Desembolsos

b. Acta de liquidación.